

INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
(SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD A LOS OFERENTES)

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 003 DE 2024

PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. – OBRAS POR IMPUESTOS 2023 - 2025

OBJETO:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS: “MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN 13 CUADRAS UBICADAS EN EL SECTOR DE LA GALERÍA JOSÉ HILARIO LÓPEZ Y MEJORAMIENTO EN LA VÍA UBICADA EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 5 Y 6 BUENAVENTURA.”

FEBRERO DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	3
2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	4
2.1.1. BOTERO INGENIERÍA SAS	4
2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	4
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR	8
2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	8
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / SUBSANAR	14
2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	14
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	18
2.1.2. CONSORCIO INTER-VIA	18
2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	18
Resultado evaluación jurídica: RECHAZADO	23
2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	24
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	29
2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	29
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	33
3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	34

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 003 de 2024, cuyo objeto es **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS: “MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN 13 CUADRAS UBICADAS EN EL SECTOR DE LA GALERÍA JOSÉ HILARIO LÓPEZ Y MEJORAMIENTO EN LA VÍA UBICADA EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 5 Y 6 BUENAVENTURA”**, y cuyo cierre se efectuó a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 08:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	13/02/2024 Hora: 08:00 a.m	BOTERO INGENIERIA SAS	N/A	(04) Correos recibidos el 12/02/2024: 8:03 p. m. 8:05 p. m. 8:09 p. m. 8:12 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		CONSORCIO INTER-VIA	GEPROING SAS (40%) - CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S (60%)	(5) Correos recibidos el 12/02/2024: 9:53 p. m. 9:56 p. m. 9:56 p. m. 9:57 p. m. 9:57 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		SMART PLANNING PROJECTS SAS	N/A	(3) Correos recibidos el 12/02/2024: 10:47 p. m. 10:49 p. m. 10:51 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
4		BYD MULTIPROYECTOS SAS	N/A	(5) Correos recibidos el 12/02/2024: 11:00 p. m. 11:05 p. m. 11:11 p. m. 11:15 p. m. 11:27 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

2.1.1. BOTERO INGENIERÍA SAS

2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Correo No 1: Requisitos habilitantes: requisitos de la capacidad jurídica, técnica, financiera. Folios 2-3	N/A	N/A
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	CUMPLE	Correo No 1: Requisitos habilitantes: requisitos de la capacidad jurídica, técnica, financiera. Folios 10-13	N/A	N/A
3	PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA	N/A	N/A	N/A	N/A
4	DOCUMENTOS DE PROPONENTES PLURALES	N/A	N/A	N/A	N/A
5	APODERADOS	N/A	N/A	N/A	N/A
6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	CUMPLE	Correo No 1: Requisitos habilitantes: requisitos de la capacidad jurídica, técnica, financiera. Folios 14-16	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
7	NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	CUMPLE	N/A	El oferente a la fecha de la evaluación no tiene adjudicado contratos celebrados y/o que se les haya aceptado la oferta en los procesos de selección referidos en el numeral 6.1.7 de los TDR.	N/A
8	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES-RUP	CUMPLE	Correo No 1: Requisitos habilitantes: requisitos de la capacidad jurídica, técnica, financiera. Folios 17-210	N/A	N/A
9	MULTAS Y SANCIONES.	CUMPLE	Correo No 1: Requisitos habilitantes: requisitos de la capacidad jurídica, técnica, financiera. Folios 211	N/A	N/A
10	CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	CUMPLE	Correo No 1: Requisitos habilitantes: requisitos de la capacidad jurídica, técnica, financiera. Folios 212	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
11	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	NO CUMPLE / SUBSANAR	Correo No 1: Requisitos habilitantes: requisitos de la capacidad jurídica, técnica, financiera Folios 213-217	Se valida garantía de seriedad de la oferta presentada, no obstante, de conformidad a lo establecido en los TDR La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.	N/A
12	FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA O CÉDULA DE EXTRANJERÍA O PASAPORTE	CUMPLE	Correo No 1: Requisitos habilitantes: requisitos de la capacidad jurídica, técnica, financiera Folio 218	N/A	N/A
13	CERTIFICADOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	Correo No 1: Requisitos habilitantes: requisitos de la capacidad jurídica, técnica, financiera Folio 219-220	Verificado por la Fiduprevisora	N/A
14	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE	Correo No 1: Requisitos habilitantes: requisitos de la capacidad jurídica, técnica, financiera	Verificado por la Fiduprevisora	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			Folio 221-222		
15	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONALPOLICÍA NACIONAL	CUMPLE	Correo No 1: Requisitos habilitantes: requisitos de la capacidad jurídica, técnica, financiera Folio 223	Verificado por la Fiduprevisora	N/A
16	LISTAS RESTRICTIVAS LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	CUMPLE	Correo No 1: Requisitos habilitantes: requisitos de la capacidad jurídica, técnica, financiera Folio 224-225	N/A	N/A
17	FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	N/A	N/A	N/A	N/A
19	FORMATO DE DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	CUMPLE	Correo No 1: Requisitos habilitantes: requisitos de la capacidad jurídica, técnica, financiera Folio 226-227	N/A	N/A
19	ABONO DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Correo No 1: Requisitos habilitantes: requisitos de la capacidad jurídica, técnica, financiera. Folios2-9		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
20	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	N/A	N/A	N/A	N/A
21	CONFLICTO DE INTERÉS (Anexo No. 2)	NO CUMPLE / SUBSANAR		De conformidad a lo establecido en el ítem 3.10 CONFLICTO DE INTERÉS de los TDR, el oferente deberá diligenciar y presentar debidamente firmado el Anexo No. 2 (Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés).	N/A
22	PACTO DE TRANSPARENCIA(Anexo No. 23)	NO CUMPLE / SUBSANAR		Es necesario que se allegue el anexo N°23 diligenciado y firmado por el proponente, este documento hace parte integral de los documentos del proceso	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
BOTERO INGENIERIA SAS	901218181-0	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
BOTERO INGENIERÍA SAS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	NO CUMPLE - SUBSANAR	1 CORREO / CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal LUZ MARINA BOTERO MARIN y contador público SEBASTIAN LONDOÑO ARISTIZABAL con TP 190188-T. NOTA: Se solicita aclarar Estados financieros en cuanto a la utilidad/perdida operacional, entendiéndola esta como la utilidad bruta menos los gastos de la operación, que incluye costos y gastos de ventas y los costos y gastos de administración relacionados directamente con la operación. Esta aclaración para cumplir con el numeral 6.2.1 de los términos de referencia, por lo tanto no se puede evaluar los indicadores financieros; Rentabilidad de patrimonio, Rentabilidad del activo, se solicita subsanar
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO / CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal LUZ MARINA BOTERO MARIN y contador público SEBASTIAN LONDOÑO ARISTIZABAL con TP 190188-T.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO / CORREO 1 REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal LUZ MARINA BOTERO MARIN y contador público SEBASTIAN LONDOÑO ARISTIZABAL con TP 190188-T. Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por Revisor fiscal OTONIEL PINILLA ROMERO con TP 2899-T Dictamen Limpio.
	Fotocopia de la	NO CUMPLE -	1 CORREO / CORREO 1	No se evidencia para el contador

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	SUBSANAR	REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA	público SEBASTIAN LONDOÑO ARISTIZABAL con TP 190188-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha vigente de conformidad con el numeral 6.2.4 de los términos de referencia SE REQUIERE SUBSANAR Se evidencia para el Revisor fiscal OTONIEL PINILLA ROMERO con TP 2899-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha 02/01/2024

RESULTADO VERIFICACION	NO CUMPLE / SUBSANAR
------------------------	----------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	BOTERO INGENIERIA SAS
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	901218181-0
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 664.292.482,00
Activo Total	\$ 664.292.482,00
Pasivo Corriente	\$ 21.321.000,00
Pasivo Total	\$ 21.321.000,00
Patrimonio	\$ 642.971.482,00
Utilidad/ perdida Operacional	
Gastos de Intereses	\$ 0,00
Ingresos Brutos	\$ 543.247.482,00
Ingresos Brutos SMMLV	543,2
Activos Brutos SMMLV	664,3

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	31,16	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	3,21%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	El Proponente, ya sea que se presente de forma individual o como integrante de un proponente plural, que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses.	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	0,03	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0,00%	NO EVALUADO	NO CUMPLE - SUBSANAR
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0,00%	NO EVALUADO	NO CUMPLE - SUBSANAR
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO CUMPLE - SUBSANAR

OFERTA ECONÓMICA

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						VERIFICACIÓN
	Director de Interventoría	\$ 5.000.000,00		0,60	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 4.000.000,00		2,00	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
	Especialista Ambiental					
	Especialista en Geología y/o Geotecnia					
	Especialista en Pavimentos y/o Vías					
	Especialista en Estructuras					
	Especialista en Hidráulica e Hidrología					
	Especialista en Diseño Geométrico					
	Profesional Social	\$ 4.000.000,00		0,60	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000
	Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00		0,60	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector SST	\$ 2.150.000,00		0,60	\$ 1.290.000	\$ 1.290.000
PERSONAL ADMINISTRATIVO						

	Tecnico Administrativo	\$	1.350.000,00		1,00	\$	1.350.000	\$	1.350.000
OTROS COSTOS DE PERSONAL									
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)						\$	24.440.000	\$	24.440.000
VALOR MAXIMO 1,7	FACTOR MULTIPLICADOR (6)					\$	1,22	\$	1,22
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)						\$	29.816.800	\$	29.816.800
CONCEPTO		UNIDAD		COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)			
				(7)	(8)	(7)*(8) = (9)			
OTROS COSTOS DIRECTOS									
VIÁTICOS									
	Viaticos Director y/o Especialistas		Dia	\$	175.000,00		1,00	\$	175.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA									
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.		Mes	\$	4.230.000,00		1,00	\$	4.230.000,00
	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)		Según comprobante por mes	\$	2.500.000,00		1,00	\$	2.500.000,00
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos		Según comprobante por mes	\$	525.000,00		2,00	\$	1.050.000,00
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)		Según comprobante por mes	\$	600.000,00		2,00	\$	1.200.000,00
OTROS COSTOS									
	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)		Según comprobante por mes	\$	1.300.000,00		1,00	\$	1.300.000,00
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.		Según comprobante por mes	\$	455.000,00		2,00	\$	910.000,00
	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)		Según comprobante por mes	\$	450.000,00		2,00	\$	900.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						\$	12.265.000,00	\$	12.265.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)						\$	42.081.800,00	\$	42.081.800,00
IVA = 19% * D						\$	7.995.542,00	\$	7.995.542,00
COSTO TOTAL = (C) + (D)						\$	50.077.342,00	\$	50.077.342,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su ofertar entre el valor mínimo y máximo descrito en el numeral 2.4 por cada proyecto, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo.	El valor de la oferta revisada es \$50.077.342 y se encuentra dentro del presupuesto estimado del proyecto valor mínimo y máximo permitido.	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato excel y pdf	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Será causal de rechazo: cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido.	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	CUMPLE
La Entidad Contratante solo efectuará correcciones aritméticas originadas por: Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.	La oferta económica presentada NO presenta errores e imprecisiones	
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	CUMPLE
Será causal de rechazo: Cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
Cuando se supere el valor máximo determinado para el factor multiplicador del presente proceso.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - SUBSANAR

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP [2]	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios [7]	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(\$MMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(\$MMLV)
1	19	Departamento del Valle del Cauca	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para el mejoramiento cruceo de Barrancas vía Samaria en el corregimiento de Barrancas, municipio de Palmira Valle del Cauca.	1.310.02-59.9-6160	811015 - 811022	Botero Ingeniería S.A.S	3/12/2019	2/08/2020	Liquidado	\$ 84.114.584	95,82	I	100%	\$ 84.114.584,00	95,82
														\$ 84.114.584,00	95,82



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:</p> <p>A. Que hayan contenido la ejecución de:</p> <p>INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>	<p>El proponente presenta una (1) experiencia con la que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>La experiencia cumple con lo solicitado en los TDR del presente proceso de selección.</p>	CUMPLE	1 Correo - Correo 1 Requisitos habilitantes de la capacidad Jurídica Técnica y Finaciera / 4 correo - Correo 3 Requisitos ponderables Botero Ingeniería - Pág. 2 - 12
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para el mejoramiento crucero de Barrancas vía Samaria en el corregimiento de Barrancas, municipio de Palmira Valle del Cauca. El mismo se encuentra terminado, liquidado y recibido a satisfacción.</p> <p>Cumpliendo con lo solicitado.</p>	CUMPLE	1 Correo - Correo 1 Requisitos habilitantes de la capacidad Jurídica Técnica y Finaciera / 4 correo - Correo 3 Requisitos ponderables Botero Ingeniería - Pág. 3 - 12
<p>Para habilitarse en el proceso de contratación, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de</p>	<p>La sumatoria de las experiencias válidas aportadas es 95,82 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria igual o superior a 43,17 SMMLV</p>	CUMPLE	1 Correo - Correo 1 Requisitos habilitantes de la capacidad Jurídica Técnica y Finaciera / 4 correo - Correo 3 Requisitos ponderables Botero Ingeniería - Pág. 2 -

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
contratación expresado en SMMLV.			12
<p>Estar relacionados en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente). Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Anexo No. 6. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.</p> <p>Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).</p>	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal.	CUMPLE	1 Correo - Correo 1 Requisitos habilitantes de la capacidad Jurídica Técnica y Financiera / 4 correo - Correo 3 Requisitos ponderables Botero Ingeniería - Pág. 2 - 12

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p>	El proponente allega anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal.	CUMPLE	4 correo - Correo 3 Requisitos ponderables Botero Ingeniería - Pág. 25

**EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO
(PERSONAL CLAVE EVALUABLE)**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.			

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.2. CONSORCIO INTER-VIA

2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Correo No 1: Requisitos habilitantes jurídicos parte 1 . Folio 2-3	N/A	N/A
2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	CUMPLE	Correo No 1: Requisitos habilitantes jurídicos parte 1 . Folio 8-26	N/A	N/A
3 PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA	N/A	N/A	N/A	N/A
4 DOCUMENTOS DE PROPONENTES PLURALES	RECHAZADO	Correo No 1: Requisitos habilitantes jurídicos parte 1 . Folio 27-31	De conformidad a lo establecido en los TDR el líder de la figura asociativa deberá ser quien tenga el mayor porcentaje de participación y su representante legal actuara como representante	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			<p>legal de la figura asociativa, el mismo deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal.</p> <p>El líder de la figura asociativa en ningún caso podrá tener una participación inferior al 60%.</p> <p>El incumplimiento de los anteriores porcentajes y condiciones de participación constituirá causal de RECHAZO de la propuesta</p> <p>Según documento de constitución el líder del proponente JUAN CAMILO WILCHES REINA, quien obra en representación legal de GEPROING SAS con NIT 901.358.138-3, tiene un porcentaje de participación del 40%.</p> <p>El proponente incurre en causal de rechazo A</p>	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				"No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas"	
5	APODERADOS	N/A	N/A	N/A	N/A
6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	CUMPLE	Correo No 1: Requisitos habilitantes jurídicos parte 1 . Folio 33-38	N/A	N/A
7	NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	CUMPLE	N/A	El oferente a la fecha de la evaluación no tiene adjudicado contratos celebrados y/o que se les haya aceptado la oferta en los procesos de selección referidos en el numeral 6.1.7 de los TDR.	N/A
8	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES-RUP	CUMPLE	Correo No 1: Requisitos habilitantes jurídicos parte 1 . Folio 40-434	N/A	N/A
9	MULTAS Y SANCIONES.	CUMPLE	Correo No 1: Requisitos habilitantes jurídicos parte 1 . Folio 437-438	N/A	N/A
10	CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE	CUMPLE	Correo No 1: Requisitos	N/A	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES		habilitantes jurídicos parte 1 . Folio 440-441		
11	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	NO CUMPLE	Correo No 1: Requisitos habilitantes jurídicos parte 1 . Folio 443-445	Se valida garantía de seriedad de la oferta presentada, no obstante, es necesario que la garantía incluya a indemnización derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así: Página 64 de 112 a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuarenta y cinco (45) días calendario. b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				ofertas. c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato	
12	FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA O CÉDULA DE EXTRANJERÍA O PASAPORTE	CUMPLE	Correo No 1: Requisitos habilitantes jurídicos parte 1 . Folio 457-458	N/A	N/A
13	CERTIFICADOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	Correo No 1: Requisitos habilitantes jurídicos parte 1 . Folio 462-465	Verificado por la Fiduprevisora	
14	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE	Correo No 1: Requisitos habilitantes jurídicos parte 1 . Folio 467-470	Verificado por la Fiduprevisora	N/A
15	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONALPOLICÍA NACIONAL	CUMPLE	Correo No 1: Requisitos habilitantes jurídicos parte 1 . Folio 472-473	Verificado por la Fiduprevisora	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
16	LISTAS RESTRICTIVAS LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	NO CUMPLE	Correo No 1: Requisitos habilitantes jurídicos parte 1 . Folio 478-481	Es necesario indicar en el anexo que el PATRIMONIO AUTÓNOMO corresponde a HOCOL S.A. – OBRAS POR IMPUESTOS 2023 – 2025	N/A
17	FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	N/A	N/A	N/A	N/A
19	FORMATO DE DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	CUMPLE	Correo No 1: Requisitos habilitantes jurídicos parte 1 . Folio 4786-490	N/A	N/A
19	ABONO DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Correo No 1: Requisitos habilitantes jurídicos parte 1 . Folio 492-495	N/A	N/A
20	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	N/A	N/A	N/A	N/A
21	CONFLICTO DE INTERÉS (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo No 1: Requisitos habilitantes jurídicos parte 1 . Folio 497-4958	N/A	N/A
22	PACTO DE TRANSPARENCIA(Anexo No. 23)	NO CUMPLE		Es necesario presentar el anexo N°23 diligenciado y firmado por el proponente, este documento hace parte integral de los documentos del proceso	N/A

Resultado evaluación jurídica: **RECHAZADO**

2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
GEPROING S.A.S	901358138-3	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
GEPROING S.A.S	CUMPLE	CORREO 2 / ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal JUAN CAMILO WILCHES REINA, contador público LUZ MARINA REINA OBANDO con TP 6088-T
	CUMPLE	CORREO 2 / ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal JUAN CAMILO WILCHES REINA, contador público LUZ MARINA REINA OBANDO con TP 6088-T
	CUMPLE	CORREO 2 / ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal JUAN CAMILO WILCHES REINA, contador público LUZ MARINA REINA OBANDO con TP 6088-T Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por contador independiente DIANA MARCELA RAMIREZ con TP 212830-T Dictamen Limpio
	CUMPLE	CORREO 2 / ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS	Se evidencia para el contador público LUZ MARINA REINA OBANDO con TP 6088-T cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha 06/12/2023 Se evidencia para contador Independiente DIANA MARCELA RAMIREZ con TP 212830-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha 04/12/2023

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS	901260795-1	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS	Balance general y estado de resultados	CUMPLE	CORREO 2 / ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal OSCAR MAURICIO ALMARIO F, contador público DIANA MARCELA RAMIREZ con TP 212830-T
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 2 / ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS	Se evidencia la certificación las Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal OSCAR MAURICIO ALMARIO F, contador público DIANA MARCELA RAMIREZ con TP 212830-T
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 2 / ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal OSCAR MAURICIO ALMARIO F, contador público DIANA MARCELA RAMIREZ con TP 212830-T Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por Contador Público Independiente LUZ MARINA REINA OBANDO con TP 6088-T Dictamen Limpio
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 2 / ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS	Se evidencia para el contador público DIANA MARCELA RAMIREZ con TP 212830-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha 04/12/2023 Se evidencia para contador Independiente LUZ MARINA REINA OBANDO con TP 6088-T cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha 06/12/2023

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 2	CUMPLE
-------------------------------------	--------

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	CUMPLE
-----------------------------------	--------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	GEPROING S.A.S	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica
NIT/CC	901358138-3	901260795-1
Porcentaje de participación	40%	60%
Activo Corriente	\$ 257.033.928,00	\$ 620.908.399,00
Activo Total	\$ 257.033.928,00	\$ 622.988.399,00
Pasivo Corriente	\$ 176.302.904,00	\$ 23.415.133,00
Pasivo Total	\$ 176.302.904,00	\$ 23.415.133,00
Patrimonio	\$ 80.731.024,00	\$ 599.573.266,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 26.587.834,00	\$ 68.986.318,00
Gastos de Intereses	\$ 1.550.766,00	\$ 2.308.851,00
Ingresos Brutos	\$ 399.449.139,00	\$ 658.010.222,00
Ingresos Brutos SMMLV	\$ 399,45	658,01
Activos Brutos SMMLV	\$ 257,03	622,99

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	16,49	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	29,69%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1,00	24,79	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	0,90	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	20,08%	CUMPLE

6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	10,78%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						VERIFICACIÓN
PERSONAL PROFESIONAL						
	Director de Interventoría	\$ 3.724.450,00		0,60	\$ 2.234.670	\$ 2.234.670,00
	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 3.200.000,00		2,00	\$ 6.400.000	\$ 6.400.000,00
NO MODIFICAR	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 6.000.000	\$ 6.000.000,00
	Especialista Ambiental					
	Especialista en Geología y/o Geotecnia					
	Especialista en Pavimentos y/o Vías					
	Especialista en Estructuras					
	Especialista en Hidráulica e Hidrología					
	Especialista en Diseño Geométrico					
	Profesional Social	\$ 2.800.000,00		0,60	\$ 1.680.000	\$ 1.680.000,00
	Profesional Ambiental	\$ 3.000.000,00		0,60	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000,00
PERSONAL TÉCNICO						
	Inspector SST	\$ 2.000.000,00		0,60	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
	Tecnico Administrarivo	\$ 1.300.000,00		1,00	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000,00
-						-
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 20.614.670,00	\$ 20.614.670,00
VALOR MAXIMO 1,7	FACTOR MULTIPLICADOR (6)				\$ 1,56	\$ 1,56
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 32.158.885,20	\$ 32.158.885,20
	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$) (7)	UTILIZACION (8)	VALOR PARCIAL (\$) (7)*(8) = (9)	
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
	Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 175.000,00	1,00	\$ 175.000,00	\$ 175.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 3.000.000,00	1,00	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00
	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 2.500.000,00	1,00	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 525.000,00	2,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 600.000,00	2,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OTROS COSTOS						
	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	\$ 800.000,00	1,00	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	\$ 300.000,00	2,00	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00
	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	\$ 300.000,00	2,00	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)					\$ 9.925.000,00	\$ 9.925.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					\$ 42.083.885,20	\$ 42.083.885,20
IVA = 19% * D					\$ 7.995.938,19	\$ 7.995.938,00
COSTO TOTAL = (C) + (D)					\$ 50.079.823,39	\$ 50.079.823,20

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su ofertar entre el valor mínimo y máximo descrito en el numeral 2.4 por cada proyecto, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo.	El valor de la oferta revisada es \$50.079.823,20 y se encuentra dentro del presupuesto estimado del proyecto valor mínimo y máximo permitido.	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato excel y pdf	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste	El proponente presenta algunos valores no ajustados al peso	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Será causal de rechazo: cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido.	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	CUMPLE
La Entidad Contratante solo efectuará correcciones aritméticas originadas por: Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de existir un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.	La oferta económica presentada NO presenta errores e imprecisiones	
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	CUMPLE
Será causal de rechazo: Cuando en el desglose de la oferta económica Anexo 8 (Desglose oferta económica) no se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
Cuando se supere el valor máximo determinado para el factor multiplicador del presente proceso.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP [2]	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios [7]	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	29	Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial Enterritorio	Interventoría técnica, jurídica, administrativa, de control financiero, ambiental y social del proyecto "Mejoramiento vial con placa huella y construcción de puente vehicular, en la zona rural del municipio de Sora – Boyacá, en el marco del convenio interadministrativo 2210334."	2210592	811015 811022	Civil And Environmental Engineering S.A.S.	14/12/2021	14/06/2022	Finalizado	\$ 121.575.452	121,58	I	100%	\$ 121.575.451,50	121,58
2	14	Asociación de Usuarios Acueducto Veredas Agua Dulce y San Cristóbal parte alta del municipio Venecia Cundinamarca	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato de obra cuyo objeto es el "Mejoramiento de la vía mediante la construcción de placa huella de la vía que conduce de la vereda agua dulce a la vereda quebrada grande baja en el sector la playa, ubicada en el municipio de Venecia Cundinamarca"	2020-0145-ACUE-20	811015 811022	Geproing S.A.S	3/11/2020	3/03/2021	Liquidado	\$ 145.034.970	159,64	I	100%	\$ 145.034.970,00	159,64
														\$ 266.610.421,50	281,21

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:</p> <p>A. Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>	<p>El proponente presenta dos (2) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Las 2 experiencias cumplen con lo solicitado en los TDR del presente proceso de selección.</p>	CUMPLE	4 Correo - 1-3 Requisitos habilitantes técnicos - Pág. 2 - 10
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, jurídica, administrativa, de control financiero, ambiental y social del proyecto mejoramiento vial con placa huella y construcción de puente vehicular, en la zona rural del municipio de Sora – Boyacá, en el marco del convenio interadministrativo 2210334. El mismo se encuentra terminado y recibido a satisfacción.</p> <p>Cumpliendo con lo solicitado.</p>	CUMPLE	4 Correo - 1-3 Requisitos habilitantes técnicos - Pág. 3 - 7
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato de obra cuyo objeto es el mejoramiento de la vía mediante la construcción de placa huella de la vía que conduce de la vereda agua dulce a la vereda quebrada grande baja en el sector la playa, ubicada en el municipio de Venecia Cundinamarca. El mismo se encuentra terminado, liquidado y recibido a satisfacción.</p>	CUMPLE	4 Correo - 1-3 Requisitos habilitantes técnicos - Pág. 8- 10

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	Cumpliendo con lo solicitado.		
Para habilitarse en el proceso de contratación, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV.	La sumatoria de las experiencias válidas aportadas es 281,21 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar una sumatoria igual o superior a 43,17 SMMLV	CUMPLE	4 Correo - 1-3 Requisitos habilitantes técnicos - Pág. 2 - 10
<p>Estar relacionados en el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente). Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Anexo No. 6. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.</p> <p>Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).</p>	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal. Cada uno de los integrantes del consorcio aporta una experiencia válida.	CUMPLE	4 Correo - 1-3 Requisitos habilitantes técnicos - Pág. 2 - 10

**EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO
(PERSONAL CLAVE EVALUABLE)**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p>	<p>El proponente allega anexo No. 7.1 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>4 Correo - 1-3 Requisitos habilitantes técnicos - Pág. 14</p>

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
P1	BOTERO INGENIERÍA SAS	NO CUMPLE / SUBSANAR	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
P2	CONSORCIO INTER-VIA	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, el oferente puede subsanar, aclarar y/u objetar la evaluación realizada. Una vez recibidas las subsanaciones y/u objeciones dentro del término establecido en el cronograma para tal fin, se procederá con la verificación de subsanación presentada por el oferente.

El presente informe se publica a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año 2024.

Publíquese,

ORIGINAL FIRMADO

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. – OBRAS POR IMPUESTOS 2023 - 2025

<i>Keila Mora Martinez</i> Firma,	Firma, 
Nombre: Keila Mora	Nombre: Daniela Ovalle
Evaluador Jurídico PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. – OBRAS POR IMPUESTOS 2023 - 2025	Evaluador técnico PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. – OBRAS POR IMPUESTOS 2023 - 2025
<i>Marco Annicchiarico</i> Firma,	
Nombre: Marco Annicchiarico	
Evaluador Financiero PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. – OBRAS POR IMPUESTOS 2023 - 2025	

Revisó y aprobó: Darío Alberto Villa Restrepo – Coordinador Financiero Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: María Lucía Franco Ensuncho – Coordinador técnico Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: José Pumarejo – Coordinador Jurídico Obras por impuestos

Bogotá D.C. Calle 72 No. 10-03, Tel. (601) 756 2444 | **Barranquilla** (605) 385 4010 |
Bucaramanga (607) 697 1687 Ext: 6900 | **Cali** (602) 485 5036 | **Cartagena** (605) 693 1611 |
Ibagué (608) 277 0439 | **Medellín** (604) 340 0937 | **Popayán** (602) 837 3367 |
Riohacha (605) 729 5328 | **Villavicencio** (608) 683 3751
Línea gratuita nacional 01 8000 180510

Fiduprevisa S.A. NIT 860.525.148 - 5
Línea gratuita nacional 01 8000 180510
PBX (601) 756 6633
Peticiones o solicitudes:
<https://pqrs.fiduprevisora.com.co/radicar.php>

